Naciones Unidas A/55/343

Asamblea General

Distr. general
1° de septiembre de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones
Tema 8 del programa provisional*
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Carta de fecha 30 de agosto de 2000 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo Económico y Social

Tengo el honor de referirme a la lista de temas suplementarios propuestos para su inclusión en el programa del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General (A/55/200).

La lista suplementaria contiene un tema titulado “El problema mundial de las drogas”, como referencia del cual se cita la resolución 2000/16 del Consejo Económico y Social (“Inclusión de la fiscalización internacional de drogas como tema de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicada al Milenio y de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas”). En el párrafo 1 de la parte dispositiva de dicha resolución, el Consejo invitó a la Asamblea General “a que incorpore el problema mundial de las drogas como tema del programa de la Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio y de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, que se celebrará del 6 al 8 de septiembre de 2000”.

En relación con la publicación de la lista suplementaria, he recibido hoy una carta de fecha 29 de agosto de 2000 del Sr. Pavel Vacek, en su calidad de Presidente de la Comisión de Estupefacientes, en la que señalaba que en el programa de la Asamblea hay un tema periódico titulado “Fiscalización internacional de drogas”. El Sr. Vacek manifestó que no era intención de la Comisión tener dos temas relativos a las drogas para que se examinaran en el quincuagésimo quinto período de sesiones, sino más bien reiterar que el año 2000 representaba un momento único y simbólico para afirmar la necesidad de redoblar los esfuerzos para poner en práctica el compromiso de los gobiernos de luchar contra el problema mundial de las drogas. Por consiguiente sugirió, y yo apoyo esa sugerencia, que el tema titulado “El problema mundial de las drogas” se elimine de la lista suplementaria. Agradecería que el programa se enmendara en consecuencia.

(*Firmado*) Makarim **Wibisono**

* A/55/150 y Corr. 1 y 2.

00-62917 (S) 010900 010900